

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2024, lo resuelto en el Decreto Distrital 001 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C. se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar y dar posesión.

Que el empleo de naturaleza gerencial denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 – Oficina Asesora de Planeación, que a la fecha se encuentra sin titular con nombramiento ordinario, tiene como propósito dirigir la formulación de las políticas de la Entidad en materia de planeación, formulación y ejecución de los planes y programas y realizar las actividades de seguimiento para el logro de objetivos y metas institucionales, por lo que la provisión definitiva de ese empleo es indispensable para el cabal funcionamiento de esta Secretaría.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer definitivamente el empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Planeación de la planta de empleos de esta Secretaría, de libre nombramiento y remoción, mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación expedida por la Directora de Gestión Humana de esta Secretaría, el doctor JULIÁN PONTÓN SILVA, identificado con cédula de ciudadanía 79.941.585, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño de dicho empleo, los cuales están previstos en la Resolución No. 213 de 2020, *“por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos del nivel Directivo y Asesor de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*.

Que en mérito de lo anterior,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0017

25 FEB 2025

Pág. 2 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

RESUELVE:

Artículo 1. – Nombrar con carácter ordinario al doctor **JULIÁN PONTÓN SILVA**, identificado con la **cédula de ciudadanía 79.941.585**, en el empleo de **Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 – Oficina Asesora de Planeación**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 2. – De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, el doctor **JULIÁN PONTÓN SILVA** tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 3. – Comunicar al doctor **JULIÁN PONTÓN SILVA** el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 4. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los **25 FEB 2025**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: María Francy Pineda – Dirección Gestión Humana

Revisó: Germán Antonio Quiñonez – Dirección de Gestión Humana

Jimmy Ysmael Moreno Lizcano – Dirección de Gestión Humana

Aprobó: Vilma Patricia Ferreira Lugo - Directora de Gestión Humana

Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional